

Información proporcionada por Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

Estudios oceanográficos con certificación

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite solicitar autorización para realizar estudios oceanográficos de un área geográfica determinada, con certificación del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).

La solicitud y los antecedentes deben ser enviados al SHOA, como mínimo tres meses antes del inicio de los trabajos en el área de estudio.

Revise más información en "[Instrucciones Oceanográficas N° 1](#)".

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del SHOA**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas de nacionalidad chilena, ligadas a la actividad marítima costera, que acrediten datos de facturación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Croquis del área que cubrirá la investigación.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tabla de valores](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "solicitar autorización".
2. Una vez en el sitio, escriba el RUT del representante legal, y haga clic en "buscar".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "registrarse".
4. Adjunte un croquis del área que cubrirá la investigación, y haga clic en "registrar solicitud" (el sistema le informará que su solicitud fue registrada exitosamente).
5. Haga clic en "aceptar" (se generará una copia de su solicitud con un número asignado al trámite. Si desea imprimir el comprobante presione en el icono de impresora).
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización, la cual será enviada por correo electrónico a la empresa ejecutora de los trabajos, en un plazo de 15 días hábiles. Luego, esta resolución será remitida por correo convencional.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2956-estudios-oceanograficos-con-certificacion>